

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 95 Jueves 19 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 29751

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22785 *MADRID*

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid.

En el procedimiento 29/13 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de HUMAN TECH CONSULTING S.L, con CIF B-82485541 y con domicilio en calle Manuel Tovar, n.º 33 de Madrid.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, el cese de la Administración concursal y la aprobación de las cuentas presentadas.

Madrid, 16 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180026225-1